



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SEMARNAT

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019, del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales.

Ciudad de México a 28 de marzo de 2019.

Handwritten signatures and initials:
A/N
B/P
J/m



En la Ciudad de México, siendo las 13:15 horas del día 28 de marzo de 2019, se reunieron en la sala 2 del piso 8, ubicado en Av. Ejército Nacional 223, Colonia Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo; los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEMARNAT.

Preside Lic. Enrique Emigdio Herrera Suárez, Director General de Desarrollo Humano y Organización, en su carácter de PRESIDENTE SUPLENTE.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se agradeció la presencia de todos y cada uno de los miembros y asesores del Comité y se procedió con la verificación del Quórum legal en voz del Secretario Ejecutivo Suplente.

QUÓRUM DE LA SESIÓN (Punto 1 del orden del día)

Lic. Enrique Emigdio Herrera Suárez, Director General de Desarrollo Humano y Organización, en su carácter de PRESIDENTE SUPLENTE de este Comité.

Lic. Adrián Nieva Velasco, Director de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano, en su carácter de SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE.

Miembros electos con voz y voto:

Biol. Gisela García Pérez, Jefa de Departamento de Coordinación de Contacto Ciudadano, en la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, miembro representante del nivel jerárquico Jefatura de Departamento.

Lic. Neyra Ramírez Palomec, Enlace de Evaluación Técnica en la Dirección General de Vida Silvestre, miembro representante del nivel jerárquico enlace.

Lic. Maribel García Gutiérrez, Coordinador de Profesionales Dictaminadores en la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, miembro representante de nivel jerárquico operativo.

C. Miriam González Rojas, Técnico Especializado, en la Oficina de la C. Secretaria, miembro representante de nivel jerárquico operativo.

Lic. Salvador Ortiz Corona, Técnico Especializado, en la Dirección General de Vida Silvestre, miembro representante de nivel jerárquico operativo.



Asesores de este Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés:

En representación del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, Mtra. Blanca Jannet Urbina Anguas, Supervisor de Intervenciones de Control y Mtro. José Israel Rodríguez Mejía, Abogado.

En representación de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos, el Lic. Jerónimo Rafael Cípres Hernández, Director General Adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.

Se concluyó indicando que se contaba con autorización por parte de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), para sesionar con un Quórum menor al establecido en normatividad.

La Mtra. Blanca Janet Urbina Anguas, asesor del OIC, solicitó el documento mediante el cual, la Unidad de Ética de la SFP, otorgó autorización para sesionar con un Quorum menor al establecido en la normatividad.

El Secretario Ejecutivo Suplente, comentó que dicha autorización se tramita vía correo electrónico y por ese mismo medio había sido otorgada.

En vista de que se contaba con el Quórum convocado y la debida autorización, el Presidente suplente declaró instaurada la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité, y se procedió con la lectura del Orden del Día de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y verificación del Quórum.

II. Presentación y aprobación del Orden del Día de la primera sesión ordinaria 2019, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEMARNAT.

(Acuerdo CEPCI/01/1ºO/2019).

III. Presentación de las nuevas designaciones para Secretario Ejecutivo y Secretario Ejecutivo suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

IV. Seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior:



a) Revisión del formato para la presentación de quejas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

V. Presentación y aprobación del “Programa Anual de Trabajo 2019”, “Indicadores de Cumplimiento” y “Calendario de Sesiones 2019”.

(Acuerdo CEPCI/02/1ºO/2019).

VI. Presentación de las quejas folios 018 y 019.

(Acuerdo CEPCI/03/1ºO/2019).

VII. Presentación de los resultados de la Comisión Investigadora, relacionados a la atención de las quejas folios 014, 015, 016 y 017.

(Acuerdo CEPCI/04/1ºO/2019).

VIII. Asuntos Generales.

Punto II del orden del día: El Presidente Suplente, puso a consideración del pleno del comité la aprobación del primer **Acuerdo CEPCI/01/1-O/2019** “Aprobación del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEMARNAT”, el cual fue aprobado por unanimidad.

Punto III del orden del día: El Presidente suplente dio a conocer la designación del Lic. Enrique Emigdio Herrera Suárez, Director General de Desarrollo Humano y Organización como Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la SEMARNAT y del Lic. Adrián Nieva Velasco, Director de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano como Secretario Ejecutivo Suplente.

De igual manera, informó que el Presidente Titular tuvo a bien nombrarlo PRESIDENTE SUPLENTE, para presidir la Primera Sesión Ordinaria 2019.

Punto IV del orden del día: El Secretario Ejecutivo Suplente, puso a consideración del pleno del Comité el cuadro comparativo entre los elementos que se requieren en el llenado del formato para la presentación de quejas y los que requiere la Secretaría de la Función Pública para el registro de quejas recibidas en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. (SSECCOE).



El Secretario Ejecutivo Suplente, expresó: "En la sesión extraordinaria anterior, recibimos comentarios con respecto a que nuestro formulario electrónico contenía muchos campos a requerirse, lo que estamos haciendo, y que se les envió previamente a sus correos electrónicos, es exponer lo que el sistema de la Secretaría de la Función Pública nos solicita para registrar las quejas ante la Secretaría de la Función Pública, estos elementos junto con sus listados de opciones son los que se están contemplando en el formato que estamos poniendo a consideración y aprobación de este Comité.

Es importante mencionar que de todas maneras seguimos recibiendo las quejas en formato libre de manera anónima o firmadas en hojas blancas por parte de los quejosos, este formato lo único que hace es permitirnos la alimentación del sistema, ya que si no capturamos todos los datos que estamos solicitando no nos permite registrar la queja."

La Mtra. Blanca Jannet Urbina Anguas, asesora del Órgano Interno de Control, indicó que el formato contiene un asterisco en el rubro de: "a qué grupo pertenece", que en el caso de ser campo obligatorio debía incluirse una referencia. Por consenso se acordó eliminarlo ya que ningún campo es obligatorio, únicamente se enlistaban las opciones referidas por la SFP.

Asimismo, el asesor de la Unidad de Asuntos Jurídicos mencionó que el comentario de la sesión anterior fue en el sentido de que, el listado de respuestas indicado en ese campo no precisa ser enunciativo y parece ser limitativo, y que en el supuesto de que existiera algún caso que no sintiera que pertenece a alguno de los grupos señalados, se pudiera tomar como un tipo de violencia; como respuesta se aclaró que debido a esa observación se incluyó en el listado la opción: "ninguno", con lo cual los asesores estuvieron de acuerdo.

El Presidente Suplente, agradeció los comentarios y sometió a consideración del pleno del Comité la aprobación del formato para la presentación de quejas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la SEMARNAT, acuerdo que quedó aprobado por mayoría de votos, debido a la abstención de un miembro por desconocimiento.

Como último comentario, la Mtra. Blanca Jannet Urbina Anguas, asesora del Órgano Interno de Control, cuestionó la información referida en el campo "nota del formato", a lo que el Secretario Ejecutivo Suplente aclaró que se



pusieron las extensiones para dar la atención y seguimiento en caso de que aparezca algún quejoso que desee mantener el anonimato, para poderles informar cómo va el avance en el desarrollo de investigación y resolución de su queja, dado que no están dando elementos para contactarlos a ellos.

Una vez aclarada la observación se continuó con la sesión.

Punto V del orden el día: El Presidente Suplente mencionó a los miembros del Comité que el “Programa Anual de Trabajo 2019”, “Indicadores de Cumplimiento” y “Calendario de Sesiones 2019”, les había sido enviado con antelación, y debido a que no se recibieron comentarios a su contenido, se procedió a la aprobación unánime del **Acuerdo CEPCI/02/1-O/2019**.

Punto VI del orden del día: Se informó de las quejas 018 y 019 recibidas el 15 de febrero y 15 de marzo de 2019 respectivamente, las cuales habían sido enviadas para su previo conocimiento y valuación, precisando que la queja 018 refiere a un presunto acoso u hostigamiento sexual.

El Presidente Suplente de la sesión, procedió a solicitar a los miembros del Comité informaran al pleno si las quejas presentadas transgreden algún elemento consignado en el Código de Ética, Código de Conducta y/o cualquier lineamiento relacionado con el comportamiento digno de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, de tal manera que, deba ser admitida para ser analizada a profundidad a través de la comisión investigadora correspondiente.

Los miembros del Comité votaron a favor de admitir ambas quejas.

Se solicitó a los miembros del Comité que de manera voluntaria se propusieran para conformar la comisión investigadora, se requería la participación de al menos 3 voluntarios.

El Lic. Salvador Ortiz Corona, fue el único voluntario; en consecuencia, el Presidente Suplente propuso la participación de la Bióloga Gisela García Paredes y de la Lic. Neyra Ramírez Palomec, quienes aceptaron el encargo; posteriormente se procedió a la aprobación del **Acuerdo CEPCI/03/1-O/2019**, por mayoría de votos.

Punto VII del orden del día: En virtud de que los resultados y conclusiones de la comisión investigadora instaurada en la primera sesión extraordinaria 2019, para la atención de las quejas folios 014, 015, 016 y 017, se entregaron a los



miembros con antelación a la sesión, el Secretario Ejecutivo Suplente solicitó expresaran dudas y comentarios, y una vez aclarados, el pleno del comité sometería a votación la resolución de cada queja, que podría consistir en emitir recomendación en función de hacer alguna revisión del procedimiento institucional, sugerir una reunión conciliatoria entre las partes involucradas en la queja o incluso, de considerarlo, se diera vista al Órgano Interno de Control para una revisión más a profundidad y más exhaustiva por parte de ese Órgano colegiado.

El Mtro. José Israel Rodríguez Mejía, asesor del OIC, comentó que del análisis de los resultados observó que el informe de referencia, no era claro, ya que no se lograba apreciar si se había tenido comunicación telefónica con la víctima o denunciante, y el presunto responsable, ya que de la lectura de uno de los citados informes, se lograba advertir que solo se había llevado la entrevista con la víctima, por lo que se propuso fortalecer el formato de informe entregado para que en el mismo se pueda corroborar cada una de las diligencias realizadas. Asimismo, recomendaron tratar de agotar otros mecanismos y diligencias de investigación, no únicamente la telefónica, y solicitaron la homologación de los formatos de informe presentados para la atención de las quejas a efecto de poder realizar un informe concreto y una conclusión por parte de la comisión.

La Lic. Maribel García Gutiérrez, miembro de la comisión investigadora, realizó para los asesores la aclaración de que ambas partes fueron consideradas en la investigación, y que actualmente no se cuenta con un formato que permita definir la secuencia y el registro de la investigación para la entrega de resultados de la propia comisión, que el presentado, fue una propuesta que sometía a aprobación del Comité, susceptible de mejoras.

Reiteró la necesidad de establecer un formato que apoye en la tarea de enfrentar las distintas situaciones para realizar las investigaciones, ya que se desconoce la manera de proceder para los distintos casos, la intención del formato que presentó era en el sentido de someterlo a aprobación del Comité para que se utilice como base para futuros miembros de comisiones investigadoras.

Mencionó que el formato de la queja 015, era distinto debido a que se trata de un presunto hostigamiento u acoso sexual.



La Mtra. Blanca Janet Urbina Anguas, asesora del OIC, recomendó que se dejara constancia llamadas telefónicas, y puso como ejemplo la instrumentación de una acta de hechos para los supuestos en los que se realice una llamada a alguna de las partes involucradas en la delación, o incluso a alguno de los testigos presenciales.

La Lic. Maribel García Gutiérrez, indicó a los asesores que el resumen presentado contenía la información más relevante de la investigación y que en el mismo resumen se daba el detalle de las llamadas telefónicas realizadas.

La Lic. Neyra Ramírez Palómech, preguntó a los asesores del Comité, si se podía tomar como evidencia, la presencia de un testigo que escuche una conversación telefónica.

El Mtro. José Israel Rodríguez Mejía, asesor del Órgano Interno de Control, señaló que a esa acción se proponía incluir en la relatoría de hechos del resumen.

En una nueva intervención la Lic. Neyra, preguntó que en el caso de que la persona se encontrara sola, sería correcto grabar la llamada y entregarla como evidencia.

El asesor de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos, mencionó que una llamada telefónica puede tomarse como evidencia, sin embargo, se debe cuidar el consentimiento de la grabación de la llamada telefónica, porque si no caería en una falta administrativa que obligaría a desecharla.

El Mtro. José Israel Rodríguez Mejía, asesor del OIC, recalcó la importancia de dejar evidencia de las llamadas telefónicas realizadas a las partes involucradas.

El Secretario Ejecutivo Suplente, sugirió al pleno del Comité, que la comisión investigadora instaurada en la sesión extraordinaria para la atención de las quejas 014 a la 017 y la nueva comisión generada para la atención de las quejas 018 y 019, se pudieran poner en contacto con los asesores del Comité, para revisar la redacción y el formato que probablemente se pudiera adoptar, de igual forma solicitó el apoyo del asesor de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos para establecer un procedimiento de investigación, debido a que se cuenta con el procedimiento para la presentación de quejas ante el comité, pero no con un procedimiento para la implementación de la investigación.



La Mtra. Blanca Jannet Urbina Anguas, asesora del Órgano Interno de Control, estuvo de acuerdo, solicitó vía telefónica se programara la cita con el fin de atenderlos y hacer las recomendaciones correspondientes, a efecto de fortalecer la revisión y la mejor opción para el denunciante.

El Secretario Ejecutivo Suplente, puso a consideración del pleno la aprobación de un nuevo acuerdo, que de manera textual dice: "El subcomité para la investigación de las quejas 014 a la 017 se acercará a nuestros asesores del Órgano Interno de Control y asesores en el área Jurídica para revisar los formatos y establecer de primera instancia un procedimiento que incluso el subcomité que se está formando en esta ocasión para la revisión de la queja 018 y 019 pudieran empezar a observar y de esta manera homologar en adelante las investigaciones y conclusiones"

El Secretario Ejecutivo Suplente, indicó que se cuenta con un plazo de tres meses a partir de que se da la aprobación del Comité para ser aceptadas, y para el caso de las quejas 14 a 17 se aprobaron en la primera sesión extraordinaria, el pasado 30 de enero, por lo que recomendó dar atención inmediata .

Por lo que acordaron que las conclusiones correspondientes con la debida asesoría acordada, se presentarían en una sesión extraordinaria.

La Mtra. Blanca Jannet Urbina Anguas, asesora del OIC, señalo que de la revisión de las Quejas números 014, 015, 016 y 017, se pudo apreciar que los informes rendidos por parte de los subcomités para la investigación de dichas quejas, no se encontraban debidamente soportados, recalco la importancia de trabajar con los miembros del Comité para fortalecer los procedimientos para la investigación de las quejas, y manejar diversos formatos para dejar evidencia documental de las diligencias practicadas por los integrantes del citado Subcomité y sacar el mejor provecho del proceso, para que en la siguiente sesión extraordinaria la comisión presente al comité una determinación, asimismo, les solicito que el acercamiento se hiciera con avances realizados, ya que ellos son asesores, pero es trabajo y compromiso de los miembros del Comité analizar y lograr ayudar a las personas que estén ingresando una queja para darles una mejor atención y solución.

El Mtro. José Israel Rodríguez Mejía, abundo al señalar que se podrían incluir algunos apartados al citado informe de resultados, como podrían ser; la



fundamentación legal presuntamente infringida por el presunto responsable, conclusiones, antecedentes, y otros, asimismo, sugirió que se acercaran con el área jurídica para proyectar algunos otros formatos en los que se pudiera soportar la investigación, e incluso para la citación de las partes o los testigos, en su caso.

El Secretario Ejecutivo Suplente, se comprometió a consultar con el Presidente del Comité la fecha para llevar a cabo la sesión extraordinaria acordada.

El Presidente Suplente, agradeció a los asesores y los miembros del Comité la participación y los acuerdos logrados y solicitó al Secretario Ejecutivo Suplente continuar con la sesión.

Punto 8 del orden del día: El Secretario Ejecutivo Suplente indicó que no había comentarios con respecto a asuntos generales, y preguntó al pleno si deseaban agregar alguno.

El Mtro. José Israel Rodríguez Mejía, asesor del OIC, pidió recordar que en el artículo cuarto transitorio del nuevo Código de Ética publicado en 2019, se señala que se cuentan con 90 días a partir de la emisión de la guía para la elaboración de los nuevos códigos de conducta, informó que existen algunas instituciones que están ratificando o revisando la normatividad correspondiente, y recomendó a los integrantes del comité ponderaran la opción de realizar una revisión y análisis a la normatividad que atañe al comité, a efecto de que si se consideraba fortalecer, se realizaran las adecuaciones correspondientes, o en su caso, se ratificara la existente, ya que aún no se encuentran publicadas, las guías a que hace referencia el citado artículo transitorio se considere continuar trabajando con la anterior normatividad o fortalecerla.

Se tomó nota de la recomendación.

La Lic. Neyra Ramírez Palomec, indicó que conoce casos de servidores públicos en la SEMARNAT, que desconocen la existencia de un Comité de Ética, cómo proceder o a quién dirigirse en caso de alguna denuncia. Puso a consideración hacer de conocimiento la existencia del Comité.

El Secretario Ejecutivo Suplente, respondió que no había inconveniente, que de hecho llevan una labor anual de difusión incluida en el Programa Anual de



Trabajo, que en años anteriores se llevaba a cabo mediante correos electrónicos y se tiene contemplado diversificar los medios de comunicación en este año, incluso con reuniones informativas y se prevé un curso en línea o presencial para la difusión del código de conducta.

La Mtra. Blanca Jannet Urbina Anguas, asesora del OIC, recomendó modificar la presentación de la difusión vía correo, ya que indicó que le consta que existe la difusión constante del Comité, pero le falta vista en la intención de las acciones.

Se tomó nota de la recomendación.

El Presidente agradeció los comentarios y recomendaciones vertidos en la sesión, y dio por concluida la misma.

Se levantó el acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2019, quedando debidamente reconocidos y aprobados los acuerdos citados, a las 13:58 horas del día 28 de marzo de 2019, en la sala 2 del piso 8, del edificio ubicado en Av. Ejército Nacional 223, Colonia, Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, y se procedió a la firma de la presente.



**Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Estas firmas corresponden al

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019

PRESIDENTE SUPLENTE

**LIC. ENRIQUE EMIGDIO HERRERA
SUÁREZ**

DIRECTOR GENERAL DE
DESARROLLO HUMANO Y
ORGANIZACIÓN.

**SECRETARIO EJECUTIVO
SUPLENTE**

LIC. ADRIÁN NIEVA VELASCO

DIRECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN Y
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO.

**BIOL. GISELA GARCÍA
PÉREZ**

JEFA DE
DEPARTAMENTO DE
COORDINACIÓN DE
CONTACTO
CIUDADANO.

**LIC. MARIBEL GARCÍA
GUTIÉRREZ**

COORDINADOR DE
PROFESIONALES
DICTAMINADORES.

**LIC. NEYRA RAMÍREZ
PALOMEC**
ENLACE DE EVALUACIÓN
TÉCNICA.

Mediante escrito de fecha 04
de abril de 2019, solicitó su
baja como miembro del
Comité, debido a cambio de
adscripción.

**C. MIRIAM GONZÁLEZ
ROJAS**
TÉCNICO
ESPECIALIZADO.

**LIC. SALVADOR ORTIZ
CORONA**
TÉCNICO ESPECIALIZADO.



**Asesores del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en
la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Estas firmas corresponden al

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019

Representación del Órgano Interno de Control

**Mtra. Blanca Jannet
Urbina Anguas**
Supervisor de
Intervenciones de
Control

**Mtro. José Rodríguez
Mejía**
Abogado

Representación de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos

**Lic. Jerónimo Rafael
Cípres Hernández**
Director General Adjunto
de Enlace y Seguimiento
Parlamentario.

